

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: A2022/004496

Objeto: OBRAS DE RENOVACION DE RED DE SANEAMIENTO EN EL IES EMILIO FERRARI DE VALLADOLID

Fecha y hora de celebración

10 de mayo de 2022 a las 10:00

Lugar de celebración

Dirección Provincial de Educación de Valladolid

Asistentes

PRESIDENTE

D. ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ, Técnico de Gestión

SECRETARIO

D. FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN, Técnico de Gestión

VOCALES

D. ÁLVARO HERRERO SUÁREZ, Letrado del Servicio Territorial

Dña. ESTER CUESTA QUINTERO, Interventora adjunta territorial

Dña. MARÍA ÁNGELES LAGUNA DELGADO. Jefa del Negociado de Contratación

Orden del día

1. Aprobación acta mesa sesión anterior
2. Valoración de Subsanación de la oferta de HINTRAL LOGISTICA,S.L
3. Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Se Expone

1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior: A2022/004496-001.

2.- Se comprueba que la empresa **HINTRAL LOGISTICA SL** no ha presentado la documentación requerida para subsanar, por lo que **se excluye** su oferta de la siguiente fase de la licitación.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Las ofertas **admitidas** son las siguientes:

LICITADORES	Precio ofertado	Aumento del plazo de garantía	Vallado del recinto de la obra
CASTELIUM OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	85.660,11 €	48	si
D.R. SERVICENTRAL XXI, S.L.U	110.950,42 €	24	si
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	98.851,24 €	48	si
SAJA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SERVICIOS S.L.	122.980,00 €	12	si
TRANSLIA CONSTRUCCIONES S.L	114.760,00 €	48	si

La mesa de contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP. La **puntuación** total obtenida por las ofertas admitidas, **clasificada** por orden decreciente es la siguiente:

LICITADORES	Precio ofertado	Aumento del plazo de garantía	Vallado del recinto de la obra	TOTAL PUNTOS	CLASIFICACIÓN
CASTELIUM OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	70,00	24,00	6,00	100,00	1
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	45,90	24,00	6,00	75,90	2
TRANSLIA CONSTRUCCIONES S.L	16,82	24,00	6,00	46,82	3
D.R. SERVICENTRAL XXI, S.L.U	23,79	12,00	6,00	41,79	4
SAJA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SERVICIOS S.L.	1,80	6,00	6,00	13,80	5

Posteriormente se procede a la **comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas**. Teniendo en cuenta que, según se señala en el PCAP, el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas se valorará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del RGLCAP, **se aprecia el posible carácter desproporcionado** de la oferta siguiente:

CASTELIUM OBRAS Y CONSTRUCCIONES SLU

Según lo dispuesto en la cláusula 12.7 del PCAP y en la letra f) del artículo 159.4 de la LCSP, en el caso de que la oferta del **licitador que haya obtenido la mejor puntuación** se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo, concediéndole un plazo de **cinco días hábiles para que justifique** y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquellos documentos o información que resulten pertinentes.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN
SECRETARIO

D. ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ
PRESIDENTE